



CIRC. Nº: 634/2025

ANT. : SYSTEMS APPROACH CIRUELA - USA

MAT. : INFORMA DE NUEVOS REQUISITOS A IMPLEMENTARSE.

SANTIAGO, 02/09/2025

DE : JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA - FORESTAL Y SEMILLAS OFICINA CENTRAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, el Servicio, conjuntamente con el apoyo de Frutas de Chile, se encuentra trabajando para lograr introducir cambios al *Systems Approach* para exportación de Ciruelas y Arándanos a los EE.UU., esto con el fin de reducir las exigencias hoy en día establecidas en estos protocolos, las cuales impactan directamente en la cantidad de predios que pueden exportar utilizando esta alternativa.

Al respecto, recientemente se remitió a USDA-APHIS, un documento denominado "**PROTOCOLO SYSTEMS APPROACH CIRUELA Y ARÁNDANO Mitigación de Riesgos**", el cual describe una serie de medidas tendientes a mitigar el riesgo de *Lobesia botrana* en los cultivos de Ciruela y Arándanos que participan en los respectivos *Systems Approach*.

Además de remitirse el documento señalado, también se le informó a USDA, que junto con la industria, el Servicio implementaría en la presente temporada las medidas de mitigación establecidas en el citado documento, las que son un complemento a las medidas ya consideradas en los dos *Systems Approach*.

Dado lo anterior, agradeceré a Ud., dar a conocer el documento adjunto entre el personal de exportaciones y del Programa nacional de *L. botrana*, como también a los laboratorios autorizados que cumplan funciones en los *Systems Approach* para exportación de Ciruela y/o Arándano a Estados Unidos, que tengan su sede en su Región.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCO MUÑOZ FUENZALIDA

JEFE (S)
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -
FORESTAL Y SEMILLAS

RBO/CMS/ELO/RAM

Incl.:	Documento Digital: Medidas de Mitigación Ver
--------	--

Distribución:

Sue Vera Cortez Directora Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Roberto Carlos Ferrada Ferrada Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Biobío
Juan Pablo López Aguilera Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Maule
Eric Marcelo Guitál Alarcón Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins
Cristián Germán Poblete Palma DIRECTOR REGIONAL Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Antofagasta
Francisco Javier Briones Fernández Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Los Lagos
Carla Lorena Montiel González Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Atacama
Jorge Esteban Fernández González Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Coquimbo
Paula Alejandra Quiero León Directora Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Magallanes
Astrid Tatiana Tala Díaz Directora Regional SAG Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaíso
Agneta Fabiola Hiche Meza Director Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Arica y Parinacota
Osvaldo Renán Alcayaga Benavente Director Regional Región de Ñuble Oficina Regional Ñuble
Julio Cerda Cordero Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Aysen
Carlos Andrés Burgos Martínez Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Dirección Regional de Los Ríos Oficina Regional Los Ríos
Ruth Alicia Arévalo Macías Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Araucanía
Juan Miguel Valenzuela Espinoza Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Oficina Regional Metropolitana
c.c.: Paul Fuentes Quezada Jefe (S) Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana Oficina Central
Álvaro Garrido Jerez Jefe (S) Departamento de Sanidad Vegetal Oficina Central

División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=182999170&hash=da094>